

II REUNION DE MINISTRAS Y MINISTROS DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

21 de agosto de 2014, Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Declaración de Caracas

Las Ministras y Ministros de Cultura y Jefas y Jefes de Delegación, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 21 de agosto de 2014, en ocasión de la celebración de la II Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), conscientes del significado histórico de este encuentro, con el objetivo de avanzar en el camino de la integración de la región mediante la cultura, preservar el patrimonio cultural y promover la cultura de Paz, el fomento de la economía cultural productiva, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, declaramos que:

1.- Reconocemos que la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) constituye un hito en la historia de la región, al instituirse en una entidad regional con la misión de avanzar en la integración política, económica, social y cultural de la América Latina y el Caribe;

2.- Reafirmamos la vigencia de los acuerdos adoptados por las Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de América Latina y el Caribe contenidos en la Declaración de la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya celebrada el 23 de febrero de 2010, la Declaración de Caracas, de la Cumbre Fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 3 de diciembre de 2011 en Venezuela, la Declaración de la I Cumbre de la CELAC, adoptada el 28 de enero de 2013, en Santiago de Chile, la Declaración de La Habana, y la Declaración Especial sobre la Cultura como promotora del Desarrollo Humano adoptadas en la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana el 28 y 29 de enero de 2014 y I Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños celebrada en Paramaribo, Suriname, el 14 y 15 de marzo de 2013;

3.- Ratificamos el respeto a la diversidad cultural que caracteriza las identidades latinoamericanas y caribeñas, en tanto que sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, lo que constituye la base de la cooperación y de las acciones encaminadas al logro de la integración regional la que, conforme al espíritu y los principios de la CELAC, deberá construirse sobre la base del respeto al pluralismo y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos, así como el respeto irrestricto de las normas y los principios del Derecho Internacional;

4.- Ratificamos el papel de la cultura como motor que contribuye al desarrollo sostenible, siendo uno de los pilares en la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, así

como parte sustancial del proceso hacia la consecución de sociedades más equitativas y mejor preparadas para enfrentar los desafíos actuales, como fue establecido en la Declaración Especial sobre la Cultura como Promotora del Desarrollo Humano, aprobada en la II Cumbre de la CELAC.

5.- Asumimos el compromiso de gestionar la inclusión de la Cultura en la Agenda Post 2015 y de trabajar por la consecución de las metas que en ella se establezcan para este sector. Con el objetivo de la construcción de esta Agenda Post 2015-ODS, emprendemos esfuerzos para la elaboración del Primer Informe sobre Políticas, Programas, Proyectos y Servicios Culturales, desarrollados por los países miembros de la CELAC, que fortalezcan y amplíen las conexiones entre diversidad cultural, inclusión social y desarrollo sostenible, de forma que favorezca intercambios, acciones de cooperación e investigaciones.

6.- Favorecemos la inclusión del sector cultura en la Agenda Social de la CELAC, que impulsa las tareas asociadas al Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

7.- Reconocemos la importancia de promover proyectos y políticas culturales regionales que contribuyan a la creación de mecanismos culturales que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y el rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz, conforme a la Proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

8.- Reafirmamos la necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de nuestros pueblos, fortalecer el papel de los Estados en ese empeño e impulsar la cooperación en este ámbito.

9.- Acordamos estudiar la formulación de proyectos regionales que permitan financiar, promover y proteger los emprendimientos culturales, incluyendo la promoción de sinergias entre instituciones públicas y privadas, que favorezcan los proyectos socioculturales como cooperativas, asociaciones de artesanos, PYMES culturales, entre otros.

10.- Favorecemos el fortalecimiento de los procedimientos y mecanismos existentes para la protección y preservación del Patrimonio Cultural de nuestros países y celebramos la creación de nuevos mecanismos regionales que contribuyan a la lucha contra el tráfico ilícito del patrimonio cultural y natural, así como a la preservación de los bienes y saberes tradicionales que forman parte de nuestra identidad latinoamericana y caribeña. En este contexto, apoyamos el derecho soberano de todos los pueblos en su lucha por la restitución de sus bienes culturales, como es el caso de la Piedra Kueka, patrimonio originario del pueblo Pemón venezolano.

11.- Igualmente, teniendo en cuenta el notable patrimonio cultural que Latinoamérica y el Caribe alberga como herederos de antiguas y ricas civilizaciones, instamos a redoblar los esfuerzos que se vienen realizando en el marco de la UNESCO, en las negociaciones del Comité Subsidiario de la “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales de 1970”, cuyas modificaciones permitirán efectivizar el combate al tráfico ilícito de bienes culturales.

12.- Celebramos la reciente inscripción del Qhapaq Ñan – Sistema vial andino – en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como una obra vial vigente de especial valor y significado para la integración física, cultural, social y económica latinoamericana y caribeña.

13.- Reconocemos las acciones realizadas por la República Bolivariana de Venezuela para la recuperación y custodia de 56 Piezas arqueológicas costarricenses de altísimo valor cultural, como muestra concreta de la voluntad de los Estados de respetar y colaborar por la recuperación del patrimonio cultural de nuestros pueblos.

14.- Reafirmamos la voluntad de trabajar en la construcción de un sistema de información cultural que acoja a todos los países miembros de la CELAC a partir de las experiencias exitosas desarrolladas en la región.

15.- Celebramos los 25 años de la sostenida voluntad que propiciaron los Foros de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe y el aporte de esta experiencia a nuestras tareas actuales y futuras.

16.- Reconocemos la necesidad de desplegar esfuerzos comunes para encauzar las potencialidades de las tecnologías emergentes hacia el más amplio acceso a contenidos que reflejen nuestras identidades.

17.- Celebramos la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes como un medio de lucha contra la discriminación, y nos comprometemos a tomar parte de esta iniciativa a través del impulso de actividades que promuevan la igualdad de derechos, combatan el racismo y la intolerancia en todas sus formas y aseguren el bienestar de la sociedad. Apoyamos las acciones de las comunidades afrodescendientes y, de manera resaltante, las acciones emprendidas por la CARICOM para lograr la reparación y compensación de los daños ocasionados por la esclavitud.

18.- Favorecemos las sinergias que puedan lograrse en el desarrollo de la Agenda Cultural de la CELAC entre los diferentes mecanismos y organismos de integración regional y subregional de América Latina y el Caribe.

19.- Tomamos conocimiento, con satisfacción, sobre la próxima inauguración, en el mes de noviembre de 2014, del Edificio "Néstor Kirchner", Sede de la UNASUR en la ciudad de Quito, Ecuador, lo cual ciertamente contribuirá a impulsar la consolidación de una institucionalidad funcional al proceso de integración suramericano y regional.

20.- Adoptamos la decisión de fortalecer las relaciones, construir acciones y formular posiciones conjuntas ante organismos internacionales de los que somos miembros los países de la CELAC.

21.- Ratificamos la creación de un Grupo de Trabajo, integrado en principio por el Cuarteto de la CELAC (Costa Rica, Cuba, Ecuador y el Presidente Pro Témpore de CARICOM), así como Suriname y Venezuela -sedes de la I y la II Reunión de Ministros de Cultura-, al que podrán integrarse los países que así lo consideren, en su carácter de grupo abierto, para que desarrolle el Plan de Acción Cultural, presentado en esta reunión, el cual será aprobado por los Ministros y Ministras de Cultura, y posteriormente se elevará un informe a la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a celebrarse en Costa Rica en enero de 2015.

22.- Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a la República Bolivariana de Venezuela por acoger y organizar la II Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), al igual que nos aprestamos a celebrar nuestra tercera reunión en La Habana, República de Cuba en septiembre de 2015.

23. Acogemos con beneplácito el ofrecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia para acoger y organizar la IV Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la CELAC a realizarse en el 2016.

Caracas, Venezuela, 21 de agosto de 2014